

ÍNDICE

I. DISEÑO CONSTITUCIONAL DEL PLURALISMO JURÍDICO ESPAÑOL EN MATERIA CIVIL

1. Componentes históricos recientes del modelo
2. Las materias reguladas por los legisladores autonómicos de Derecho civil foral o especial
3. La legitimación de una Comunidad Autónoma para legislar en materia civil
4. Consecuencias (parciales) del modelo de reparto competencial en materia civil

II. LA COMPETENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS DE LEYES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

1. Alcance de la competencia exclusiva estatal
2. La delimitación del ámbito de aplicación personal de los Derechos civiles coexistentes
3. La eficacia territorial de los Derechos civiles coexistentes
4. Conclusiones (parciales) de la invasión competencial

III. CONFLICTOS INTERREGIONALES Y DERECHO INTERREGIONAL

1. Concepto y configuración positiva
2. Competencia prevista, competencia desatendida³
3. La aplicación de los reglamentos europeos o convenios internacionales en conflictos interregionales¹
4. La vecindad civil en Derecho interregional¹

IV. LA PLURILEGISLACIÓN CIVIL ESPAÑOLA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

1. Los Estados plurilegislativos: una dificultad adicional
2. Modelos de remisión a ordenamientos plurilegislativos en los reglamentos europeos, ¿quo vadis, legislador europeo?⁵
3. Las normas internas sobre conflictos de leyes de España en tensión ante el modelo de remisión de los recientes reglamentos europeos
4. La polémica sobre las sucesiones internacionales y la plurilegislación civil española

REFLEXIONES FINALES

BIBLIOGRAFÍA